



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 238

San Isidro, 17 AGO. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 111-2005-19-GACU/MSI de fecha 22JUL2005 mediante el cual se comunica que la Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato, hará uso de su descanso físico vacacional desde el 25 hasta el 27 de Julio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Subgerencia de Obras Privadas, Anuncios y Ornato al Arq. Jorge Vivar Espinoza, Subgerente de Parques y Jardines;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 25 hasta el 27 de Julio del 2005 las funciones de Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato a don **JORGE VIVAR ESPINOZA**, en adición a sus funciones de Subgerente de Parques y Jardines.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

